



Desde nuestra Sección Sindical...

Los beneficios de la CECA correspondientes al año 2011 han superado los **32,2 millones de euros**, presupuestados para el ejercicio.

Por tal motivo y de acuerdo con lo reflejado en el Sistema General de Incentivos pactado en el Acuerdo de los cuatro puntos, a los empleados de CECA, nos corresponde un **3% o 3,25%, sobre el salario base en 18,5 pagas**.

El horario general de la CECA para el año 2012, quedó fijado en **1584 horas**.

De acuerdo con los cálculos realizados por la Comisión Paritaria de Horarios, reunida el pasado mes de Diciembre, este es el cómputo anual de horas para el Horario General de la Entidad para este año 2012.



Sobre este horario se calcularán los horarios especiales y sus respectivas compensaciones, que rigen en varios departamentos de CECA y que afectan a una gran cantidad de compañeros.

SUMARIO

Beneficios CECA

Horarios

Plantilla

Convenio Colectivo

Préstamos

Lotería de Navidad 2011

Afíliate a UGT

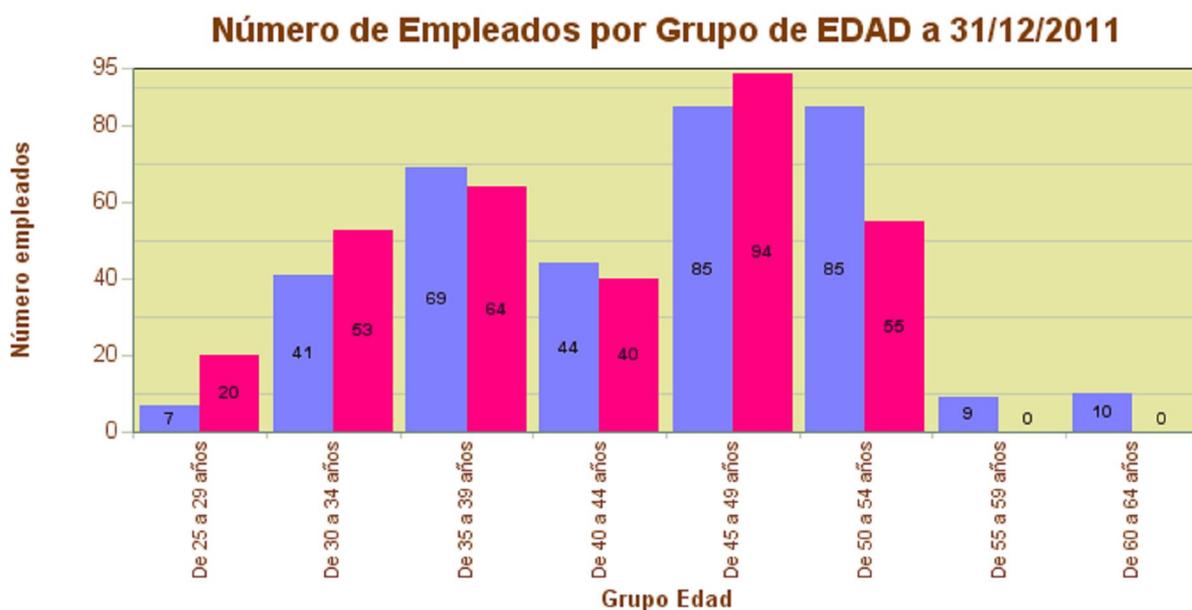
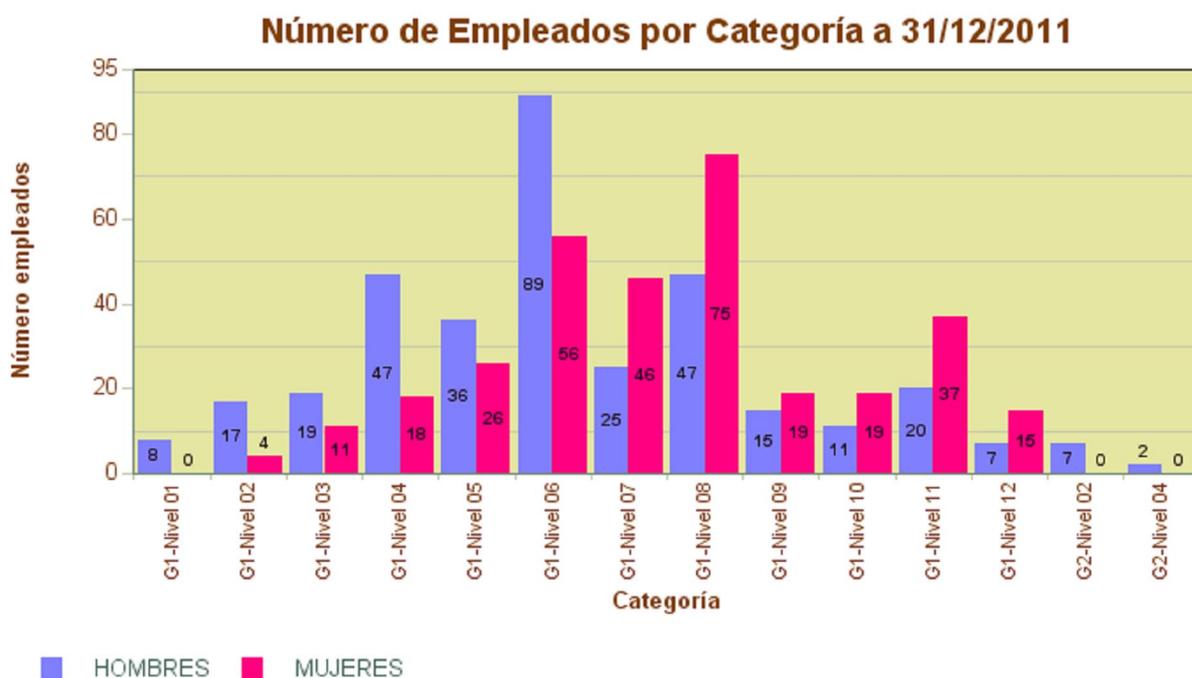
El pasado 31 de Diciembre de 2011, finalizó el proceso de prejubilaciones en CECA. Finalmente, han sido **155 compañeros/as**, los que se han marchado de la entidad, acogidos a este proceso, dejando **la plantilla de CECA en 676 empleados**, lo que significa una reducción de, aproximadamente, el 20%. En CECA, además, trabajan con nosotros 254 compañeros/as de empresas de servicios, distribuidos en 76 empresas, 52 ett's y 6 becarios, lo que hace un total de 988 trabajadores. En las páginas siguientes, os adjuntamos diferentes cuadros con la distribución de la plantilla de CECA, por niveles, grupos de edad y sexo.

Empresa	Número Empleados	% s/total
Becarios	6	0,61
C.E.C.A.	676	68,42
ETTS (RANDSTAD)	52	5,26
Empresas Servicio	254	25,71
Total	988	

DISTRIBUCION PLANTILLA DE CECA POR NIVELES, GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Una vez terminado el Proceso de Prejubilaciones, os anexamos la nueva distribución de la plantilla de CECA a 31/12/2011:

	Empleados	% s/total
Hombres	350	51,78
Mujeres	326	48,22
Total	676	



EL SECTOR NECESITA UN CONVENIO.

Tras 1 año de bloqueo de la negociación del convenio de Ahorro por culpa de los cambios de rumbo dentro de la Patronal, los sindicatos optamos por agotar la vía de la negociación manteniendo desde Diciembre contactos informales entre nosotros y con ACARL, para propiciar un convenio que aporte las certezas que el sector necesita, ahora más que nunca. Estos contactos han servido para definir un posible marco de Convenio que hay que consolidar en Mesa Oficial, una vez ratificado por el conjunto de cada una de las organizaciones sindicales.

Este es el encabezamiento de la circular que el pasado viernes 20 de Enero, los sindicatos UGT, CC.OO. y CSICA, distribuimos entre la plantilla, donde explicábamos las premisas que han servido para definir un posible marco de convenio:

- **La apuesta de las partes por la propia existencia del convenio de Ahorro, como marco regulatorio de las condiciones laborales de 120.000 personas que hemos pasado a trabajar en Bancos.**
- **La apuesta de las partes por dotar al sector de una estabilidad imprescindible.**
- **La no pérdida de derechos consolidados en el conjunto del Sector.**
- **La disposición a una moderación salarial**, atendiendo a las delicadas circunstancias del sector y con el objetivo de paliar en lo posible la pérdida de empleo, pero **sin asumir una congelación salarial de 4 años y, en ningún caso, “paradas de reloj” de trienios y ascensos**. El marco de acuerdo pasaría por una especial moderación en **2011 y 2012**, pero reanudando en **2013 y 2014** el camino hacia aplicaciones salariales acordes con la recuperación económica que pueda darse con carácter general y en el marco de cada entidad.

Es, precisamente en este último aspecto, en el que se hace cada vez más necesario, buscar alternativas que liberen parte de la tensión provocada por la crisis, mejorando el poder adquisitivo de los trabajadores de CECA, sin perjuicio para los resultados de la entidad.

LA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE, es una herramienta, que permite una mayor y mejor distribución del salario, no supone coste alguno para la entidad y beneficia a los trabajadores, aprovechando las exenciones fiscales, dando como resultado una disminución de su IRPF y con ello un aumento de su salario neto.

ES VOLUNTARIA, NO AFECTA AL SALARIO, NI TAMPOCO A LAS BASES DE COTIZACIÓN., está siendo materia de negociación en el presente convenio y desde UGT, entendemos que sería una buena medida y apostamos por una negociación con los representantes de los trabajadores a la hora de implementarla en CECA.

Pasa a la página siguiente.

Existe una gran variedad de productos y servicios que pueden formar parte de la Retribución Flexible, es lo que se ha denominado **CESTA RETRIBUTIVA**.

RETRIBUCION EN ESPECIE FISCALMENTE "EXENTA"

- Vales de Guardería
- Tickets Restaurante
- Tickets Transporte
- Equipos Informáticos
- ADSL
- Cursos de Formación
- Seguro Médico
- Seguro de Vida y Ahorro vinculado a la jubilación
- Seguro de Accidentes
- Entrega de Acciones o Participaciones

RETRIBUCION EN ESPECIE CON TRATAMIENTO FISCAL VENTAJOSO

- Alquiler de Vivienda
- Cesión de Vehículos en Renting



Los **préstamos a empleados** concedidos por CECA durante el año 2011, en todas sus modalidades (vivienda, social, libre disposición, etc.), han ascendido a un total de **81 préstamos** con una cantidad que sobrepasa en poco los **6 millones de euros**, siendo los préstamos de adquisición de vivienda y los de libre disposición los de mayor cuantía y el préstamo social el más numeroso en cuanto a peticiones se refiere.

Préstamos 2011

	SOCIAL	ADQUISICION VIVIENDA	AMPLIACION VIVIENDA	CAMBIO VIVIENDA	LIBRE DISPOSICION PERSONAL	LIBRE DISPOSICION HIPOTECARIO	TOTAL PRESTAMOS
Número Préstamos	41	12	13	4	3	8	81
Importe Préstamos	922.000	2.642.671	348.000	763.000	54.000	1.316.000	6.045.671

Afiliate a UGT



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE
 APELLIDOS
 DEPARTAMENTO EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT